

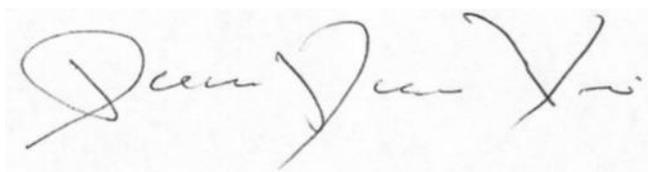
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso N° 2023-00523.

Se decreta el embargo y retención de los dineros que, a cualquier título posea o llegue a poseer el aquí ejecutado **ERICKSON DUVANNY DIAZ OROZCO**, en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, CDT o a cualquier título contenidos en las entidades financieras relacionadas en el escrito de cautelas. Se limita la medida a la suma de \$400.000.000.oo. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,



NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez (2)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 001 Hoy 26-01-2024



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

